



CONVOCATORIA ELECCIONES 2016 ASAMBLEA GENERAL

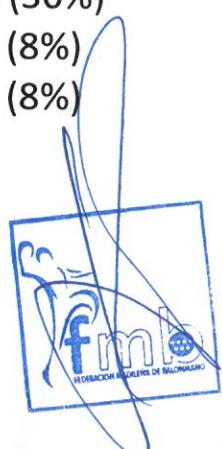
CONVOCATORIA ELECCIONES

El Presidente de la Federación Madrileña de Balonmano, una vez confeccionado el censo Electoral provisional y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral, convoca elecciones para los representantes que integrarán la Asamblea General, ajustándose dicho proceso Electoral a lo dispuesto en la Orden 48/2012 de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, modificada por la Orden 3884/2015 de 23 de diciembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, en el citado Reglamento Electoral y en la presente convocatoria.

ASAMBLEA GENERAL

Según se establece en los artículos 25 y 26 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Balonmano, aprobado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid con fecha 25 de marzo de 2012, la Asamblea General de la Federación Madrileña de Balonmano estará compuesta por 50 miembros con la siguiente distribución por estamentos:

1. CLUBES	→ 27 miembros (54%)
2. DEPORTISTAS	→ 15 miembros (30%)
3. ENTRENADORES y TECNICOS	→ 4 miembros (8%)
4. JUECES y ARBITROS	→ 4 miembros (8%)





CONVOCATORIA ELECCIONES 2016
ASAMBLEA GENERAL

CALENDARIO ELECTORAL 2016

FECHA	ACTO
20/10/2016	<ul style="list-style-type: none">• Publicación Convocatoria de elecciones.• Constitución Junta Electoral.• Elaboración y publicación censo provisional.• Disolución Junta Directiva y constitución Junta Directiva en funciones.
21/10/2016	<ul style="list-style-type: none">• Inicio plazo presentación de candidaturas a la Asamblea.• Inicio plazo solicitud de voto por correo.• Inicio plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el elegido.
24/10/2016	<ul style="list-style-type: none">• Fin plazo reclamaciones ante la Junta Electoral sobre la convocatoria, censo provisional y composición de la Junta Electoral.• Fin plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el elegido.
26/10/2016	<ul style="list-style-type: none">• Resolución por parte de la Junta electoral de las reclamaciones sobre la convocatoria, censo provisional y composición de la Junta Electoral.• Aprobación y publicación censo definitivo.
28/10/2016	<ul style="list-style-type: none">• Fin plazo presentación de candidaturas a la Asamblea.Fin plazo reclamaciones ante la Comisión Jurídica de la Comunidad de Madrid sobre la convocatoria, censo provisional y composición de la Junta Electoral.
29/10/2016	<ul style="list-style-type: none">• Publicación de candidaturas a la Asamblea.
02/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Fin plazo solicitud de voto por correo.• Fin plazo reclamación ante la Junta Electoral sobre la publicación de candidaturas a la Asamblea.
03/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones sobre la publicación de candidaturas a la Asamblea.• Proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea.
07/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Fin plazo reclamación ante la Junta Electoral sobre la proclamación de candidaturas a la Asamblea.
11/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones sobre la proclamación de candidaturas a la Asamblea.• Proclamación definitiva de las candidaturas a la Asamblea.• Proclamación definitiva de las candidaturas como electos en los estamentos en los que no fuera necesario celebrar votación.
12/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Inicio plazo de recogida de la documentación para el voto por correo.
17/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Fin plazo reclamación ante la Comisión Jurídica de la Comunidad de Madrid sobre la proclamación de candidaturas a la Asamblea.
21/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Fin plazo de recogida de la documentación para el voto por correo.
25/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Constitución de las Mesas Electorales (15 horas).• Votación (15 a 19 horas).• Escrutinio (19 horas).• Proclamación de resultados.• Comunicación de los resultados al Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.
28/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Fin plazo reclamación ante la Comisión Jurídica de la Comunidad de Madrid sobre la proclamación de candidaturas electas a la Asamblea.• Proclamación definitiva de candidaturas electas.
29/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Envío a la Comisión Jurídica de la Comunidad de Madrid de los recursos sobre la elección y proclamación de candidaturas electas.





CONVOCATORIA ELECCIONES 2016
ASAMBLEA GENERAL

JUNTA ELECTORAL

Tras el acto de elección de la Junta Electoral de fecha 19 de OCTUBRE de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación, la Junta Electoral estará formada por:

TITULARES

Apellidos y Nombre	Estamento
RAUL RODRÍGUEZ DÍAZ	ÁRBITROS
JORGE GÓMEZ DE AGÜERO MENDEZ	TÉCNICOS
ENRIQUE JESÚS RÍOS MARTÍN	ÁRBITROS

SUPLENTES TITULAR 1

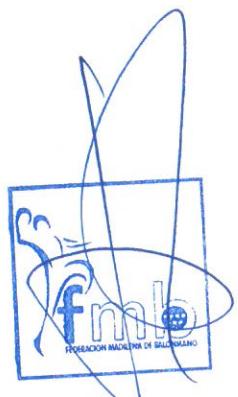
Apellidos y Nombre	Estamento
TOMÁS VALLES RODRÍGUEZ	TÉCNICOS
RAUL FEITO MONTES	TÉCNICOS
CARLOS RODRIGUEZ MORENO	DEPORTISTAS

SUPLENTES TITULAR 2

Apellidos y Nombre	Estamento
MIGUEL ANGEL DEL PLIEGO TARJUELO	ÁRBITROS
ADRIAN AGUDO YERGA	TÉCNICOS
HELEN MARTIN DEL OLMO	TÉCNICOS

SUPLENTES TITULAR 3

Apellidos y Nombre	Estamento
ROBERTO ARGENTE DEL CASTILLO	TÉCNICOS
JORGE BLANCO ORTEGA	DEPORTISTAS
ASIER FALAGAN SEGOVIA	ÁRBITROS





CONVOCATORIA ELECCIONES 2016 ASAMBLEA GENERAL

VOTO POR CORREO

1. Las solicitudes de voto por correo serán efectuadas personal y presencialmente por los interesados ante la Federación. El solicitante deberá identificarse mediante Documento Nacional de Identidad y adjuntar fotocopia de éste junto con el escrito de solicitud que se dirigirá a la Junta Electoral, todo ello a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones, y durante un plazo no inferior a 10 días hábiles ni superior a 15 días hábiles.

El contenido mínimo de la solicitud de voto por correo estará integrado por el nombre y apellidos del interesado, número de licencia federativa, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio y estamento al que pertenezca.

2. La Junta Electoral procederá a autorizar la emisión de voto por correo del solicitante, una vez comprobada la identificación del elector y su inclusión en el censo. En éste caso, la Junta Electoral procederá a anotar y consignar la autorización para votar por correo.

3. La Junta Electoral, en el plazo de 5 días desde la proclamación de candidatos, pondrá a disposición de todos los electores en las dependencias y horarios de la Federación dos sobres y las papeletas oficiales, mediante un sistema que permita dejar constancia de la recepción por el interesado.

Uno de los sobres será del tamaño adecuado para poder incluir en el mismo la papeleta con los candidatos elegidos y otro sobre de mayor tamaño donde se incluyan el sobre anterior y fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Este sobre deberá llevar impreso por defecto los datos necesarios para ser identificado y catalogado por el servicio postal de "Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima".

4. El elector deberá entregar el sobre en "Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima", identificándose con su Documento Nacional de Identidad.

5. El servicios de "Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima" custodiará los sobres de voto por correo, los cuales serán entregados al Presidente de la Mesa Electoral, una vez constituida ésta."

6. Sólo serán válidos los votos por correo que sean tramitados a través del servicio postal de "Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima"





CONVOCATORIA ELECCIONES 2016 ASAMBLEA GENERAL

HORARIOS DE APERTURA DE LA FEDERACION

Durante el proceso Electoral la Federación permanecerá abierta en el siguiente horario:

LUNES A VIERNES → De 10.30 a 14.00 horas y de 17.00 a 20.30 horas

SABADO → De 10.00 a 12.00 horas (en aquellos períodos en los que haya un plazo abierto para la realización de algún trámite)

MODELOS OFICIALES DE CANDIDATURAS, SOBRES y PAPELETAS DE VOTO

Se adjuntan como anexo los modelos oficiales de candidaturas, sobres y papeletas que han de ser utilizados para la elección de los miembros de la Asamblea General.

SOBRES DE VOTO



PAPELETAS DE VOTO

Las papeletas de votación del estamento de ÁRBITROS serán de color AZUL.

Las papeletas de votación del estamento de CLUBES serán de color ROSA.

Las papeletas de votación del estamento de DEPORTISTAS serán de color VERDE.

Las papeletas de votación del estamento de TÉCNICOS serán de color AMARILLO.

Madrid 20 de OCTUBRE de 2016



Fdo. ALVARO JESUS YEDRO LOSCERTALES
Presidente
Federación Madrileña de Balonmano



FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

CANDIDATURA
ELECCIONES PARA MIEMBRO
DE LA ASAMBLEA GENERAL

estamento → **ARBITROS**

A LA JUNTA ELECTORAL

Apellido 1: _____

Apellido 2: _____

Nombre: _____

D.N.I. / Pasaporte: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

Email: _____

Teléfono: _____

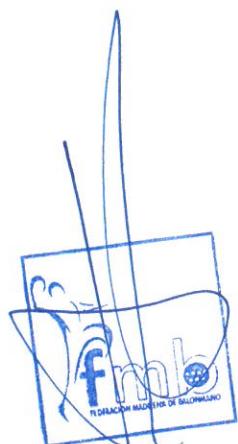
Fecha de nacimiento: _____ (Nacidos antes del 20/10/1998)

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, y presento mi CANDIDATURA para el estamento de **ÁRBITROS**, aceptando expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid a ____ de OCTUBRE de 2016

Fdo.: _____

DNI.: _____ (adjunta copia)





FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

CANDIDATURA
ELECCIONES PARA MIEMBRO
DE LA ASAMBLEA GENERAL

estamento → CLUBES

A LA JUNTA ELECTORAL

D./Dña. _____

en calidad de Presidente del Club _____

con número de registro _____

(Adjuntar copia certificado Comunidad de Madrid con la composición Junta Directiva)

DECLARO que el Club que presido reúne los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, presentando la CANDIDATURA para el estamento de CLUBES, aceptando expresamente el cargo en caso de salir elegido, nombrando como representante para todo el proceso electoral del año 2016 a:

Presidente del club

D. _____ D.N.I. _____

Durante todo el proceso electoral sólo podrá ostentar la condición de representante del Club aquella persona física designada en este documento. Para designar a otra persona representante, previamente deberá revocarse la delegación suscrita en este documento. Sin esta revocación no será admitida una nueva delegación.

En Madrid a _____ de OCTUBRE de 2016

PRESIDENTE DEL CLUB

Fdo. _____

DNI _____ (Adjuntar copia)

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

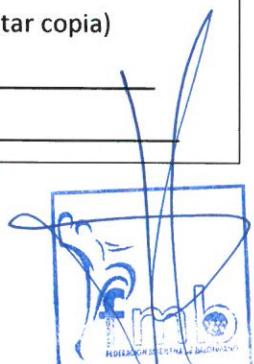
REPRESENTANTE

Fdo. _____

DNI _____ (Adjuntar copia)

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____





FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

CANDIDATURA
ELECCIONES PARA MIEMBRO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
estamento → **DEPORTISTAS**

A LA JUNTA ELECTORAL

Apellido 1: _____

Apellido 2: _____

Nombre: _____

D.N.I. / Pasaporte: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

Email: _____

Teléfono: _____

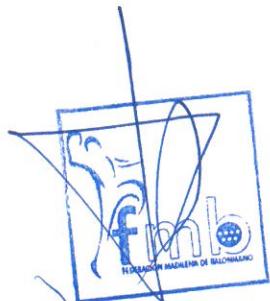
Fecha de nacimiento: _____ (Nacidos antes del 20/10/1998)

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, y presento mi CANDIDATURA para el estamento de **DEPORTISTAS**, aceptando expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid a ____ de OCTUBRE de 2016

Fdo.: _____

DNI.: _____ (adjunta copia)





FEDERACIÓN
MADRILEÑA
DE BALONMANO

Federación Madrileña de Balonmano

CANDIDATURA
ELECCIONES PARA MIEMBRO
DE LA ASAMBLEA GENERAL

estamento → TÉCNICOS

A LA JUNTA ELECTORAL

Apellido 1: _____

Apellido 2: _____

Nombre: _____

D.N.I. / Pasaporte: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

Email: _____

Teléfono: _____

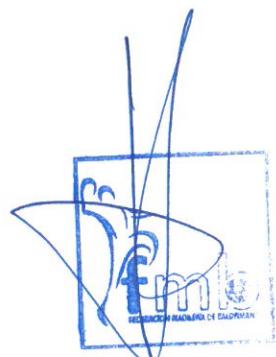
Fecha de nacimiento: _____ (Nacidos antes del 20/10/1998)

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, y presento mi CANDIDATURA para el estamento de **TÉCNICOS**, aceptando expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid a ____ de OCTUBRE de 2016

Fdo.: _____

DNI.: _____ (adjunta copia)





**PAPELETA DE VOTO
ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2016
estamento → TÉCNICOS
Nº REPRESENTANTES A ELEGIR → 4**

CANDIDATO

Voto a

CANDIDATO

- Señale con un aspa (x) en el recuadro al candidato o candidatos que deseé elegir con un máximo de 4.
- La papeleta que contenga enmiendas, tachaduras o designe un mayor número de elegidos que el máximo posible quedará invalidada.





ELECCIONES PARA MIEMBRO
DE LA ASAMBLEA GENERAL

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO

A LA JUNTA ELECTORAL

Apellido 1: _____

Apellido 2: _____

Nombre: _____

D.N.I. / Pasaporte: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____

Email: _____

Teléfono: _____

Fecha de nacimiento: _____ (Nacidos antes del 20/10/2000)

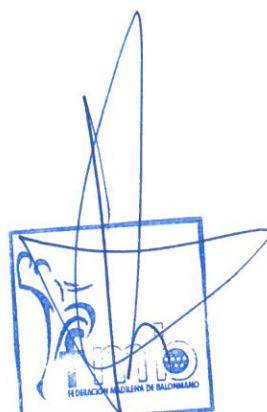
Estamento: _____

DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral, y solicito ejercitar mi derecho a Voto POR CORREO en las elecciones a la Asamblea General.

En Madrid a _____ de _____ de 2016

Fdo.: _____

DNI.: _____ (adjunta copia)





ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL
NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE
ESTAMENTO CLUBES

A LA JUNTA ELECTORAL

D./Dña. _____

en calidad de Presidente del Club _____

con número de registro _____

(Adjuntar copia certificado Comunidad de Madrid con la composición Junta Directiva)

NOMBRO como representante del referido Club para ejercer el derecho a voto para las elecciones para miembros de la Asamblea General, Presidencia y comisión Delegada de la Federación Madrileña de Balonmano a:

D. _____ D.N.I. _____

Durante todo el proceso electoral sólo podrá ostentar la condición de representante del Club aquella persona física designada en este documento. Para designar a otra persona representante, previamente deberá revocarse la delegación suscrita en este documento. Sin esta revocación no será admitida una nueva delegación.

En Madrid a _____ de _____ de 2016

PRESIDENTE DEL CLUB

Fdo. _____

DNI _____ (Adjuntar copia)

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

REPRESENTANTE

Fdo. _____

DNI _____ (Adjuntar copia)

TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

